HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
11 ABR 2014
NOTA N° 102
ENTRADA / SALIDA

N° 2239 /14
10 de Abril de 2014.-

ORDENANZA

VISTO:

El compromiso del Departamento Ejecutivo Municipal de continuar con el Programa de Pavimentación Municipal en el transcurso del presente año; y

CONSIDERANDO:

MARÍA DE LOS ANGELES PALAZZOLI
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que atento a ello se realizó el proyecto de obra de pavimentación urbana de la calle Combate Naval de Quilmes en el tramo comprendido entre la avenida Fragata Presidente Sarmiento y la calle Juan Guteff.

Que este proyecto de pavimentación no solo contempla la ejecución de badenes y carpeta de rodamiento, sino que comprende además la construcción de un bulevar, cordón de marcación de bicisenda, vados de accesibilidad en esquinas, forestación del bulevar, previsión de servicios faltantes y señalización horizontal.

Que la pavimentación de esta transversal, con un alto grado de tránsito, consolidará la red de vinculación y distribución integral de la estructura vial de nuestra ciudad, avanzando en una estructura jerarquizada.

Que esta obra se halla incluida en el Presupuesto de la Corporación Municipal de Recursos y Erogaciones del corriente año con su correspondiente previsión presupuestaria.

Que el costo de la totalidad de los trabajos correspondientes a la pavimentación será prorrateado entre los frentistas y será puesto al cobro una vez concluidos los mismos.

Que hasta tanto el frentista no reponga dicho costo, el municipio hará el aporte financiero necesario.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que este aporte financiero estará integrado por los fondos provenientes de lo dispuesto en la Ley I N° 506 de la Provincia del Chubut, a la cual este Municipio adhirió a través de la Ordenanza Municipal N° 2232/14, fondos de la cuenta de pavimento, fondos de la cuenta de obras públicas, fondos provenientes de la Ley VII N° 102 de la Provincia del Chubut, a la cual este Municipio adhirió a través de la Ordenanza Municipal N° 2210/13, y el saldo, si hubiere, será aportado por "Rentas Generales".

Que con ello se da sustento económico y financiero a esta obra, garantizando su realización.

Que esta obra se ejecutará por etapas.

Que conforme lo dispone la Ley XVI N° 46 (antes ley provincial N° 3098) de Corporaciones Municipales, es atribución del Honorable Concejo Deliberante la autorización de ejecución de obras públicas.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 102/14 LETRA
11 ABR 2014
ENTRADA / SALIDA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
11 ABR 2014
NOTA N° 102
ENTRADA / SALIDA

N° 2239 /14
10 de Abril de 2014.-

ORDENANZA

Art. 1°) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de la obra "Pavimentación Urbana calle Combate Naval de Quilmes", en el tramo comprendido entre la avenida Fragata Presidente Sarmiento y la calle Juan Guteff.

Art. 2°) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las Contrataciones, Concursos de Precios y/o Licitaciones, según corresponda, y a la compra de los elementos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos autorizados.

Art. 3°) Los procedimientos para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° se regirán por la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533), texto ordenado mediante Decreto N° 992/78, su Decreto Reglamentario N° 42/80 y sus Modificatorias vigentes y Leyes y/o Decretos de Adhesión a las Leyes y Decretos que en materia de Obra Pública haya emitido el Gobierno Nacional, y la Normativa Municipal respecto a montos y formas de contratación vigente.

Art. 4°) La obra pública autorizada por la presente Ordenanza podrá ser ejecutada por etapas.

Art. 5°) Declarase obligatorio para los propietarios y/o adjudicatarios de los inmuebles afectados, el pago del costo de la totalidad de los trabajos correspondientes a la pavimentación ejecutados bajo el régimen de la presente Ordenanza.

Art. 6°) El Presupuesto oficial de esta obra es de PESOS TRES MILLONES CUARENTA MIL SETECIENTOS SEIS con DIEZ CENTAVOS ($.3.040.706,10).

Art. 7°) A fin de dar sustento económico-financiero a la obra se utilizarán fondos provenientes de lo dispuesto en la Ley I N° 506 de la Provincia del Chubut, a la cual este Municipio adhirió a través de la Ordenanza Municipal N° 2232/14, fondos de la cuenta de pavimento, fondos de la cuenta de obras públicas, fondos provenientes de la Ley VII N° 102 de la Provincia del Chubut, a la cual este Municipio adhirió a través de la Ordenanza Municipal N° 2210/13, y el saldo, si hubiere, será aportado por "Rentas Generales".

El monto aportado por "Rentas Generales" podrá ser reintegrado a la misma en la medida que se produzcan ingresos en la cuenta de "Pavimentación".

Art. 8°) El Departamento Ejecutivo Municipal habilitará un Registro de Oposición de acuerdo a la normativa municipal vigente, el que será publicado en los diarios locales. En caso de que las oposiciones no superen el treinta por ciento (30%) del total de los vecinos beneficiarios de la obra, se procederá a la ejecución de la misma; no se computarán para el cálculo los terrenos baldíos.

Art. 9°) El costo total a prorratear entre los frentistas de la obra, que surgirá del costo real de la pavimentación, es el equivalente a la superficie formada por los metros lineales de frente de su propiedad hasta el final de la calzada más el costo total de las esquinas (bocacalles y ochavas) del tramo a pavimentar prorrateado proporcionalmente a los metros de frente.

Art. 10°) La forma de pago se establece:

MARÍA DE LOS ANGELES PALAZZOLI
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDA
NOTA N° 102
11 ABR 2014
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
11 ABR 2014
NOTA N° 102
ENTRADA / SALIDA

N° 2239 /14
10 de Abril de 2014.-

1. **Al contado, con un quince por ciento (15%) de descuento.**
2. **En seis (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con un diez por ciento (10%) de descuento.**
3. **En doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas sin interés de financiación.**
4. **En veinticuatro (24) ó cuarenta y ocho (48) ó setenta y dos (72) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con más el interés de financiación que establece la Ordenanza 1481/01 artículo 1° inciso c) punto 1.**

Las presentaciones de frentistas referidas a solicitud de planes de financiación no contemplados en la presente Ordenanza, serán analizadas por las Secretarías de Hacienda y Desarrollo Social y deberán ser autorizadas por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal

Art. 11°) **Las erogaciones de esta obra serán imputadas a la partida presupuestaria *"Pavimentación"* del Presupuesto de la Corporación Municipal de Recursos y Erogaciones del Ejercicio 2014.**

Art. 12°) **La pavimentación de la calle autorizada por la presente Ordenanza en su artículo 1° podrá ser ejecutada por etapas. Cada etapa se pondrá al cobro una vez finalizada y habilitada la misma.**

Art. 13°) **Forman parte de la presente Ordenanza los siguientes Anexos:**

Anexo I: Presupuesto Oficial.

Anexo II: Plano de obra.

Anexo III: Prorrateo.

Art. 14°) **Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARÍA DE LOS ANGELES FALAZZOLI
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 102/14 LETRA
11 ABR 2014
ENTRADA / SALIDA

ANEXO 239/14

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
PROVINCIA DE CHUBUT
OBRA: PAVIMENTACION COMBATE DE QUILMES
SECTOR: 1

CALLES: COMBATE DE QUILMES e/ Av. SARMIENTO y Av. TIERRA DEL FUEGO

PLANILLA I PRESUPUESTO

ITEM	DESIGNACION	UNID.	Sup.	Esp.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Excavacion con transporte	m³	3.591,43	0,25	897,90	$ 120,58	$ 108.268,78
2	Terraplén	m³	1.150,00	0,10	115,00	$ 316,63	$ 36.412,45
3	Escarificación y Compactacion subrasante	m²	3.591,43	1,00	3.591,40	$ 34,93	$ 125.447,60
4	Construcción base granular	m³	3.591,43	0,20	718,30	$ 390,71	$ 280.646,99
5a	Riego de Imprimación	m²	3.591,43	1,00	3.591,40	$ 28,21	$ 101.313,39
5b	Riego de liga	m²	3.591,43	1,00	3.591,40	$ 13,55	$ 48.663,47
6a	Carpeta asfáltica, en caliente, esp: 0,05	m²	3.591,43	1,00	3.591,40	$ 194,54	$ 698.670,96
7	Construcción badenes de Hº.	m³	104,00	0,18	18,70	$ 3.526,85	$ 65.952,10
8	Construccion de cordón cuneta	ml	551,25	1,00	551,30	$ 439,10	$ 242.075,83
9	Conexiones red cloacal	un	10,00	1,00	10,00	$ 3.380,98	$ 33.809,80
10	Conexiones Red Agua	un	10,00	1,00	10,00	$ 2.007,81	$ 20.078,10
11	Rotura de veredas existentes	m²	92,93	1,00	92,90	$ 607,48	$ 56.434,89
12	Reconstrucción de veredas	m²	46,46	1,00	46,50	$ 612,32	$ 28.472,88
13	Vados de accesibilidad a veredas	m²	185,85	1,00	185,90	$ 854,88	$ 158.922,19
14	Forestación	gl	1,00	1,00	1,00	$ 101.988,56	$ 101.988,56
15	Cordón límite bicisenda , isletas y rotonda	ml	372,86	1,00	372,90	$ 259,61	$ 96.808,57
16	Señalización horizontal por pulverizacion	m²		1,00	-	$ 260,00	$ -
17	Señalización horizontal por extrusion	m²	243,22	1,00	243,20	$ 615,00	$ 149.568,00
					TOTAL sector Nº 1		**$ 2.353.534,60**

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 701 LETRA
11 ABR 2014
ENTRADA / SALIDA

ANEXO
2239/14

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
PROVINCIA DE CHUBUT

OBRA: **PAVIMENTACION COMBATE DE QUILMES**
SECTOR: **2**

CALLES: **COMBATE DE QUILMES e/ Av. TIERRA DEL FUEGO y GUTEFF**

PLANILLA : PRESUPUESTO

ITEM	DESIGNACION	UNID.	Sup.	Esp.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Excavacion con transporte	m^3	1.076,32	0,27	290,60	$ 120,58	$ 35.040,55
2	Terraplén	m^3	500,00	0,10	50,00	$ 316,63	$ 15.831,50
3	Escarificación y Compactacion subrasante	m^2	1.076,32	1,00	1.076,30	$ 34,93	$ 37.595,16
4	Construcción base granular	m^3	1.076,32	0,20	215,30	$ 390,71	$ 84.119,86
5a	Riego de Imprimación	m^2	1.076,32	1,00	1.076,30	$ 28,21	$ 30.362,42
5b	Riego de liga	m^2	1.076,32	1,00	1.076,30	$ 13,55	$ 14.583,87
6b	Carpeta asfáltica, en caliente, esp: **0,05**	m^2	1.076,32	1,00	1.076,30	$ 194,54	$ 209.383,40
7	Construcción badenes de Hº	m^3	55,50	0,18	10,00	$ 3.526,85	$ 35.268,50
8	Construccion de cordón cuneta	ml	113,40	1,00	113,40	$ 439,10	$ 49.793,94
9	Conexiones red cloacal	un	5,00	1,00	5,00	$ 3.380,98	$ 16.904,90
10	Conexiones Red Agua	un	5,00	1,00	5,00	$ 2.007,81	$ 10.039,05
11	Rotura de veredas existentes	m^2	31,45	2,00	62,90	$ 607,48	$ 38.210,49
12	Reconstrucción de veredas	m^2	15,72	1,00	15,70	$ 612,32	$ 9.613,42
13	Vados de accesibilidad a veredas	m^2	62,90	1,00	62,90	$ 854,88	$ 53.771,95
14	Forestación	gl	-	1,00	-	$ 101.988,56	$ -
15	Cordón límite bicisenda	ml	48,72	1,00	48,70	$ 259,61	$ 12.643,01
16	Señalización horizontal por pulverizacion	m^2	-	1,00	-	$ 260,00	$ -
17	Señalización horizontal por extrusion	m^2	55,34	1,00	55,30	$ 615,00	$ 34.009,50
					TOTAL sector Nº 2		**$ 687.171,50**

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS
NOTA Nº
11 ABR 2014
ENTRADA

ANEXO
2239/14

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
PROVINCIA DE CHUBUT

OBRA: **PAVIMENTACION COMBATE DE QUILMES**
SECTOR: **1 y 2**

CALLES: **COMBATE DE QUILMES e/ Av. SARMIENTO y Av. TIERRA DEL FUEGO**
COMBATE DE QUILMES e/ Av. TIERRA DEL FUEGO y GUTEFF

PLANILLA : PRESUPUESTO POR SECTORES

SECTOR	MONTO
1	2.353.534,60
2	687.171,50
TOTAL :	$ 3.040.706,10

VALORES A FEBRERO 2014

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° ... LETRA ...
11 ABR 2014
ENTRADA

ANEXO
2239/14

ANEXO III

Prorrateo Pavimento Calle Cbte. Nav. de Quilmes(entre Fgta. Pte. Sarmiento y Juan Guteff)

MZNA.	LOTE	LONG. FRENTE	PORCENTAJE	SUP. AFECTADA
133	1	38,50	0,073896353	344,93
133	16b	21,25	0,040786948	190,38
133	16a	17,25	0,033109405	154,55
105	4a	13,50	0,025911708	120,95
105	4d	25,00	0,047984645	223,98
105	5	38,50	0,073896353	344,93
134	1	28,50	0,054702495	255,34
134	2	28,50	0,054702495	255,34
107	14	36,00	0,069097889	322,53
107	15	36,00	0,069097889	322,53
135	1	16,00	0,030710173	143,35
135	2	16,00	0,030710173	143,35
136	1	16,00	0,030710173	143,35
136	2	16,00	0,030710173	143,35
108	14	36,00	0,069097889	322,53
108	15	36,00	0,069097889	322,53
108A	3	60,00	0,115163148	537,55
174	1	8,50	0,016314779	76,15
174	2	12,50	0,023992322	111,99
174	3	12,50	0,023992322	111,99
174	4	8,50	0,016314779	76,15
		521,00	**1,00**	**4667,75**

SUP. TOTAL PAVIMENTO (m²) **4667,75**

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° ... LETRA ...
11 ABR 2014
ENTRADA